

LISTADO DEFINITIVO DE ALUMNOS/AS SELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CRISOL-FORMACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL,

**“Operaciones básicas de restaurante, bar y cocina”,
ENTIDAD PROMOTORA: ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**

Según se establece en las **BASES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO TRABAJADOR DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CRISOL-FORMACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL CÁCERES, “PROYECTO: OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE, BAR Y COCINA” ESPECIALIDAD: COCINA TU TALENTO, APROBADO AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2019**

Una vez concluido el periodo de reclamaciones y resueltas las mismas, se procede a la publicación de los seleccionados definitivos y reservas.

GRUPO A: DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

GRUPO A.1: DEMANDANTES DE PRIMER EMPLEO ORDENADOS DE MENOR A MAYOR NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN, PUNTUACIÓN EN EL CUESTIONARIO/ENTREVISTA Y FECHA INSCRIPCIÓN

GRUPO A.2: RESTO DE DEMANDANTES ORDENADOS DE MENOR A MAYOR NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN, PUNTUACIÓN EN EL CUESTIONARIO/ENTREVISTA Y FECHA INSCRIPCIÓN

GRUPO B: DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

GRUPO B.1: DEMANDANTES DE PRIMER EMPLEO ORDENADOS DE MENOR A MAYOR NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN, PUNTUACIÓN EN EL CUESTIONARIO/ENTREVISTA Y FECHA INSCRIPCIÓN

GRUPO B.2: RESTO DE DEMANDANTES ORDENADOS DE MENOR A MAYOR NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN, PUNTUACIÓN EN EL CUESTIONARIO/ENTREVISTA Y FECHA INSCRIPCIÓN

SELECCIONADOS/AS

Orden	DNI *****	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	NIVEL FORMATIVO INTERMEDIACION PROYECTO (*)	ENTREVISTA CUESTIONARIO TOTAL	Fecha inscripción
1	620S	GUNAY ADILE	A.1	1	13,65	17/12/2018
2	484A	RUÍZ CORRALES TOMÁS	A.1	1	13,65	30/01/2020
3	360Z	JULIÁN CHORRO MARÍA JOSEFA	A.1	1	12,90	27/10/2016
4	187J	TORRES BRAVO YANIRA	A.1	1	10,80	30/06/2016
5	510F	MONTAÑO VARGAS PASTORA	A.2	1	11,55	31/01/2019
6	546F	VARGAS MONTAÑA MARÍA FÁTIMA	A.2	1	10,65	04/10/2016
7	572Z	VARGAS SILVA JOSÉ MARÍA	A.2	1	10,35	27/09/2019
8	931Y	MARCOS CARRERE AZAHARA	A.2	1	10,35	30/12/2019
9	084G	MARTÍNEZ JAEN MONTAÑA	A.2	1	10,35	27/02/2020
10	023P	TORRES VÁZQUEZ VERÓNICA	A.2	1	9,90	26/07/2019
11	370F	MORENO VÁZQUEZ FÁTIMA	A.2	1	9,90	16/09/2019
12	569N	SAAVEDRA ACOSTA REBECA	A.2	1	9,00	20/07/2016
13	491L	VARGAS NAVARRO JORGE	A.2	2	13,50	04/07/2019
14	498M	ACEDO MUÑOZ TAMARA	A.2	2	9,90	02/01/2020
15	836H	MORENO FANEGAS VICTORIA	A.2	2	7,80	03/06/2019

RESERVAS

Orden	DNI *****	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	NIVEL FORMATIVO INTERMEDIACION PROYECTO (*)	ENTREVISTA CUESTIONARIO TOTAL	Fecha inscripción
16	228X	CERRO SOLÍS MARÍA	A.2	2	5,25	02/01/2020
17	384N	BONILLA HERNÁNDEZ M ^a SOCORRO	A.2	3	7,80	17/08/2017
18	395S	MARISCAL BELVIS ELENA	A.2	4	12,45	30/07/2018
19	194H	GONZÁLEZ OCAÑA ISRAEL	A.2	6	15,75	10/07/2018
20	810N	TORRES MANGA ROCÍO	B.2	1	18,00	03/01/2019
21	525L	MEDINA DONAIRE SOFÍA	B.2	1	12,45	12/02/2013
22	483F	SILVA DÍAZ ÁNGEL LUCAS	B.2	1	12,00	22/12/2015
23	440X	AUBACAIRE BOUM RAYMOND	B.2	1	11,10	05/11/2019
24	313F	VARGAS SILVA SULAMITA	B.2	1	5,10	07/03/2019
25	990R	GUERRA NEVADO EDUARDO	B.2	2	8.10	03/01/2019

(*) Niveles de 1 a 6 según las bases del proyecto.

CANDIDATOS QUE NO HAN SUPERADO EL CUESTIONARIO/ENTREVISTA

DNI *****	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
274E	SOPA RUEDA CARMEN	NO PRESENTADA
767T	MONTAÑA VARGAS FCO. JAVIER	NO SUPERA NOTA MÍNIMA
721V	GONZÁLEZ MAYA TAMARA	NO SUPERA NOTA MÍNIMA

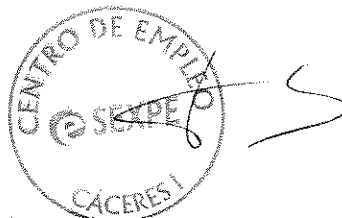
RECLAMACIONES PRESENTADAS

DNI *****	APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN
810N	TORRES MANGA ROCÍO	DESESTIMADA

Se remite contestación por correo postal certificado a la persona reclamante.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, cuyos acuerdos agotarán la vía administrativa, tal y como recoge el artículo 16.7 del Decreto 153/2018 de 18 de septiembre que regula el programa de formación en alternancia con el empleo Crisol-Formación.

En Cáceres a 22 de junio de 2020



EL GRUPO MIXTO DE TRABAJO